

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de agosto de 2.021.-

RESOLUCION N° 222-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.127/21.

VISTO:

La nota de fecha 30 de junio de 2.021, presentada por el T.U.P. Adrián Benjamín Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa que el día 29 de junio de 2.021, se realizó la compra, de manera urgente, de un termómetro infrarrojo, pilas y guantes descartables.

Que el termómetro esta destinado al uso del Personal de Seguridad, para el control de la temperatura de las personas que ingresa a la Sede y los guantes para el Personal de Apoyo Universitario del Sector Servicios Generales.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.791,49), abonados a la firma "FARMACIA AVENIDA", CUIT N° 27-22562152-2, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en Avenida Alberdi N° 798 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un termómetro infrarrojo, pilas y guantes descartables para el Personal de Seguridad y de Servicio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Trescientos (\$ 300,00); 2.9.5 Utiles Menores Médicos, Quirúrgico: Pesos: Dos mil cien (\$ 2.100,00) y 4.3.9 Equipo varios: Pesos: Cuatro mil trescientos noventa y uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 4.391,49), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a